



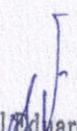
<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR, SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	<b>Revisión 00</b>
		Fecha: 20/12/2016
		Página 1 de 5

## ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

### ALQUILER DE PALA – RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR

### REGIONALES

  
Arq. CARLOS TOSCANO  
COORDINADOR GENERAL DE VIA Y OBRAS  
REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

  
Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
Ing. MARTÍN DE BONY  
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

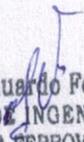


<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR, SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	<b>Revisión 00</b>
		Fecha: 20/12/2016
		Página 2 de 5

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto .....	3
Artículo 2°.	-Materiales a Suministrar .....	3
Artículo 3°.	-Detalle del Material a suministrar.....	3
Artículo 4°.	-Lugar de Entrega.....	3
Artículo 5°.	- Entregas – Provision .....	4
Artículo 6°.	- Normas y Especificaciones a considerar .....	4
Artículo 7°.	- Inspecciones .....	5

  
**Arq. CARLOS TOSCANO**  
COORDINADOR GENERAL DE VIA Y OBRAS  
REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

  
**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
**Ing. MARTÍN DE BONY**  
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR, SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	Revisión 00
		Fecha: 20/12/2016
		Página 3 de 5

**Artículo 1°. - Objeto**

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión del alquiler de pala retroexcavadora y camión volcador destinados al mantenimiento de los Servicios de la Provincia de Entre Ríos, operados por Trenes Argentinos.

La CONTRATACION del servicio, genera al CONTRATISTA, las siguientes obligaciones que deberán ser contemplados en la propuesta técnica y económica para el alquiler de la pala / retroexcavadora y camión volcador.

Sera por su cuenta y cargo el retiro y disposición final de tierra, residuos, y todo material producido de la limpieza del sector tratado.

**Artículo 2°. –Materiales a Suministrar**

El OFERENTE debe cotizar los equipos un en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

**Artículo 3°. –Detalle del Material a suministrar**

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ALQUILER DE PALA RETRO EXCAVADORA	SEGÚN ARTICULO 6	240 HS.
2	ALQUILER DE CAMION VOLCADOR	SEGÚN ARTICULO 6	240 HS.

**Artículo 4°. –Lugar de Entrega**

Provisión y traslado a lugar de trabajo donde se indique entre las localidades de Parana y Colonia Avellaneda.

#	Base	Ubicación
1	Parana	Estación Parana- Entre Ríos – FFCC URQUIZA

Arq. CARLOS TOSCANO  
COORDINADOR ORAL DE VIA Y OBRAS  
REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY  
SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>	
	ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR, SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS	<b>Revisión 00</b>
		Fecha: 20/12/2016
		Página 4 de 5

Todas las horas de uso y tareas serán consensuadas con el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

**Artículo 5°. - Entregas – Provisión**

- Provisión en tiempo y forma de los equipos, con combustible y chofer habilitado al momento de ser solicitado.
- Deberá contar con el carretón correspondiente para el traslado de la pala retroexcavadora con todos los permisos de Vialidad Nacional, para la circulación en rutas nacionales y provinciales. Se incluye en el precio pactado.
- Seguros, habilitaciones, permisos, ART del chofer, carnet de conductor, etc. toda vez que así se le requiera.
- Serán a su cargo los services correspondientes para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Para el caso de averiarse los equipos, el contratista, deberá disponer de un reemplazo de similares características y funcionalidades, suministrándolo en un lapso no mayor a 24 hs.
- Se contabilizara por hs. efectivas trabajadas.
- No se contabilizaran horas no trabajadas por lluvias e imprevistos.

**Artículo 6°. – Normas y Especificaciones a considerar**

Pala retroexcavadora:

- Tren de fuerza: motor diesel de 70 a 80 HP
- Capacidad de Carga: aprox 5 ton
- Tracción: 4x4
- Brazo extendido: aprox 15 pies
- Capacidad de cargador frontal: 1 m3
- Capacidad de retro pala: 0.75m3

Camión Volcador:

- Capacidad de carga 8 a 10 m3.
- Modelo 2013 en adelante.

Arq. CARLOS TOSCANO  
 COORDINADOR GENERAL DE VIA Y OBRAS  
 REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERADORA FERROVIARIA

Ing. Miguel Eduardo Fernández  
 GERENTE DE INGENIERIA  
 OPERADORA FERROVIARIA  
 SOCIEDAD DEL ESTADO

Ing. MARTÍN DE BONY  
 SUBGERENTE DE VÍA Y OBRAS  
 TRENES ARGENTINOS  
 OPERACIONES

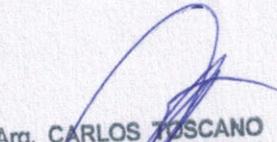
<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>	<b>Gerencia de Ingeniería</b>		
	ALQUILER DE PALA RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR, SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS		<b>Revisión 00</b>
			Fecha: 20/12/2016
			Página 5 de 5

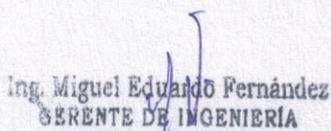
En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del Pliego y de conocimiento de la empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la recepción.

**Artículo 7°. – Inspecciones**

Los equipos serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante los trabajos para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los equipos rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por ningún concepto.

  
**Arq. CARLOS TOSCANO**  
COORDINADOR GENERAL DE VIA Y OBRAS  
REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

  
**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO



<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>	<b>SUB GERENCIA DE VIA Y OBRAS</b>	
	<b>INFORME DE JUSTIFICACION DE NECESIDAD DE PROVISION DE HS. MAQUINA DE RETROEXCAVADORA Y CAMION VOLCADOR SERVICIO PARANA-CNIA. AVELLANEDA – ENTRE RIOS</b>	<b>Fecha:</b> 14/12/2016
		Página 1 de 1

**PROVISION DE HS. MAQUINA RETRO EXCAVADORA Y CAMION  
VOLCADOR – SERVICIO PARANA – CNIA. AVELLANEDA  
SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

✓ **OBJETO:**

- El presente informe tiene como objeto justificar la necesidad de contratación de horas máquina de retroexcavadora y camión volcador solicitados en el RC 17135, para los servicios de la Provincia de Entre Ríos.

✓ **JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

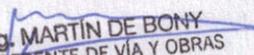
- El servicio de Parana – Colonia Avellaneda de la Provincia de Entre Ríos, presenta la problemática en diversos sectores – sobre todo a la salida de Parana - de acumulación de agua y residuos, producto de encontrarse la traza de la vía en trinchera y de la existencia de viviendas precarias; las cuales vierten aguas servidas y residuos sobre la vía. Esta situación sumada a las copiosas lluvias de la zona generan inconvenientes a la circulación y a la infraestructura. Estas situaciones motivan que personal de vía y obras deba realizar periódicamente limpieza de zanjas y el consecuente retiro de residuos.

✓ **CONCLUSION:**

- Como consecuencia entonces de lo mencionado, debe contarse a tales efectos con maquinaria apta para esas tareas como una retroexcavadora y un camión volcador.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, se remite la presente justificación solicitando entonces se de curso al requerimiento de compra arriba mencionado.

  
**Arq. CARLOS TOSCANO**  
COORDINADOR GRAL. DE VIA Y OBRAS  
REGIONALES Y LARGA DISTANCIA  
TRENES ARGENTINOS  
OPERADORA FERROVIARIA

  
**Ing. Miguel Eduardo Fernández**  
GERENTE DE INGENIERIA  
OPERADORA FERROVIARIA  
SOCIEDAD DEL ESTADO

  
**Ing. MARTIN DE BONY**  
SUBGERENTE DE VIA Y OBRAS  
TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES